



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA TRECE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.-** -----

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las diez horas con diecisiete minutos del día trece de marzo del año dos mil veintitrés, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, ciudadanos diputadas y diputados Jazmín Yaneli Villanueva Moo, Carmen Guadalupe González Martín, Abril Ferreyro Rosado, Karla Vanessa Salazar González y Vida Aravari Gómez Herrera, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

La Diputada Abril Ferreyro Rosado, Secretaria de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, pasó lista de asistencia y existiendo el quórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de la Diputada Rubí Argelia Be Chan y del Diputado Erik José Rihani González

Presidió la Sesión, la Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo, Presidenta de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, quien leyó el orden del día:

**I.-** Lista de Asistencia.

**II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

*[Handwritten signatures in blue ink]*



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

**III.-** Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 01 de diciembre de 2022.

**IV.-** Asuntos en cartera:

a) Continuación del análisis de la iniciativa de decreto por el que se modifican diversos artículos de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán, suscrita por las diputadas Jazmín Yaneli Villanueva Moo y Karla Vanessa Salazar González, y

b) Continuación del análisis de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 21 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán y el artículo 31 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, en materia de Desarrollo e Inclusión de los Jóvenes en la Vida Pública, suscrita por la Diputada Íngrid del Pilar Santos Díaz.

**V.-** Asuntos Generales.

**VI.-** Se ordena la redacción del acta respectiva.

**VII.-** Clausura de la sesión.

Continuando con el orden del día, la Diputada Presidenta puso a votación la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 01 de diciembre del año dos mil veintidós, trámite que fue aprobado por



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

unanimidad, por lo que, no habiendo objeción alguna, sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando al inciso a) de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa de decreto por el que se modifican diversos artículos de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán, suscrita por las diputadas Jazmín Yaneli Villanueva Moo y Karla Vanessa Salazar González, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General que distribuya una ficha técnica y un cuadro comparativo de la misma.

No habiendo intervenciones, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que elabore un anteproyecto de dictamen de la iniciativa en comento, con el fin de que sea presentado para su análisis, discusión y votación en una sesión posterior.

Continuando con el inciso b), en el marco del estudio de la iniciativa con decreto proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 21 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán y el artículo 31 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, en materia de Desarrollo e Inclusión de los Jóvenes en la Vida Pública, suscrita por la Diputada Íngrid del Pilar Santos Díaz, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General que distribuya una ficha técnica y un cuadro comparativo de la misma.

No habiendo intervenciones, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que elabore un anteproyecto de dictamen de la iniciativa en



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

comento, con el fin de que sea presentado para su análisis, discusión y votación en una sesión posterior.

En asuntos generales, ninguna diputada o diputado solicitó el uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y en su caso, aprobada en una siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las diez horas con veintitrés minutos del día trece de marzo del año dos mil veintitrés.

DIPUTADOS ASISTENTES:


PRESIDENTA.

  
DIP. JAZMÍN YANELI VILLANUEVA MOO.

VICEPRESIDENTA.

  
DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.

SECRETARIA.

  
DIP. ABRIL FERREYRO ROSADO.

VOCAL.

  
DIP. KARLA VANESSA SALAZAR GONZÁLEZ.

VOCAL.

DIP. VIDA ARAVARI GÓMEZ HERRERA.